

DECRETO EXENTO N°3383

REF: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHICULO
MUNICIPAL EN LA COMUNA DE SANTA CRUZ.

Santa Cruz, 07 de Agosto de 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1:- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2:- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.-
- 3:- Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.-
- 4:- Decreto Exento N°691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.-
- 5:- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6: Conforme a convenio

DECRETO:

AUTORIZASE, VEHICULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULO MARCA	CAMIONETA NISSAN NP300
COLOR	BLANCO
PLACA PATENTE	LCJK-18
DIA (S) DE CIRCULACIÓN	DOMINGO 06 DE AGOSTO DEL 2023
HORA	08:30 A 18:00 HRS
LUGAR DE COMETIDO	COMUNA DE SANTA CRUZ
CHOFER	MANUEL TOLEDO ROZAS
COMETIDO	APOYO EN FISCALIZACIÓN DE FERIA.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



ABVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

AARB/MARR/MTE/NTAR/gapg
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Seguridad
- Oficina de Movilización
- Interesado
- Ley N°20.285
- Archivo